

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
105	13 Abril 1971	Decreto	Obras	



y que figuraba a nombre de D. José Fernandez Segura. La venta de carnes se efectuará en la nave reservada en exclusiva para tal menester, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Dres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1.957, he resuelto autorizar:

A D^a Bárbara Garcia Jimenez - 253/121/1462 - colocar 70 m² de mosaico en piso y escalera y enyesar en C/ Somiquera 48.- D. Julian Roca Riera - 315/151/1681 - ampliación de una ventana existente por otra de 1'40 m. en C/ Maresma n^o 18.- D. Juan Paniagua Morato 335/160/1791, Transformar ventana en puerta en C/ San José de Palaus n^o 59.- D. José Aubrés Ballús - 338/161/1758

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
106	15 Abril 1971	Decreto	Apertura estableci- miento	/

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



Prórroga permiso obras para cambiar vigas en mal estado y repasar tejado en Calle Barcelona n.º 3. - D. Ramón Alistrella Ravadés - 337/162/1757 - Construir tabique que medirá 3 x 3 m. y colocación de mosaico 7 x 5'50 m. en Cl Navarra 4. - D.ª Rosario Esteve Volart - 170/80/1070 - Construir cuartito de aseo en Cl. San Jaime n.º 138-1.º. - D. José Mús Farré - 295/138/1635 - Construir panteón en Cementerio Municipal.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D. Vicente Garcia Aquilar, para la apertura de un establecimiento dedicado a almacén - tienda de materiales y decorativos de la construcción en Calle General Nola n.º 140 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

